No. Proceso Precontractual: INVITACION PN DECAS MIC 028-2024

Objeto de la Contratación: "*MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DEL DEPARTAMENTO POLICÍA CASANARE*".

1. PROPUESTAS PRESENTADAS

Una vez cumplido el termino para la presentación de ofertas en atención al cronograma del proceso de Mínima Cuantía PN DECAS MIC 028-2024, allegan las siguientes:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PN DECAS MIC 028-2024	PROSEIN EPP	Oferta en evaluación	30/10/2024 5:56 PM	1.3 COP
PN DECAS MIC 028-2024	PRODESIN EPP1 SAS	Oferta en evaluación	30/10/2024 5:27 PM	11 COP
MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES	FIRE CONTROL GROUP SAS	Oferta en evaluación	30/10/2024 4:06 PM	15 COP
MANTENIMIENTO DE EXTINTORES POLICIA DECAS	ION MANTENIMIENTOS SAS	Oferta en evaluación	30/10/2024 1:51 PM	28.000.000 COP

Así las cosas, se procede a evaluar acorde a la oferta más económica presentada por el proponente, así:

ENTIDAD	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO
FIRE CONTROL GROUP SAS	15%
PRODESIN EPP1 SAS	11%
ION MANTENIMIENTOS SAS	7%
PROSEIN EPP	1,30%

De conformidad con el numeral 6 y 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación, dispuesto así:

> *"6. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.*
>
> *"7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato."*

Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Por lo anterior, se procede a verificar los requisitos habilitantes técnicos de las ofertas presentadas así:

2. VERIFICACIÓN PROPUESTA CON MAYOR DESCUENTO: FIRE CONTROL GROUP SAS.

El porcentaje de descuento ofertado por el proponente es el 15%.

2.1. Verificación técnica

A continuación, se presenta el informe de verificación de requisitos habilitantes de carácter Técnico.

ITEM	DESCRIPCION	
	EXPERIENCIA El proponente deberá presentar certificaciones de contratos ejecutados, cuyo objeto sea similar a "**MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DEL DEPARTAMENTO POLICÍA CASANARE**", cuyo valor sea igual o superior al 100 % del presupuesto asignado para el presente proceso.	CUMPLE
	COMPROMISO SG-SST El PROPONENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud Trabajo establecido en el Decreto No. 1072 de fecha 26/05/2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", Resolución No. 0312 del13/02/2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST", por lo cual el PROPONENTE deberá presentar junto con su propuesta la siguiente documentación: 1. Certificado emitido por la (ARL) sobre la Evaluación Estándares Mínimos del Sistema Salud en el Trabajo (SGSST), total que se encuentre en una (puntaje entre el 86% y 100%) mejoramiento a que haya lugar Resolución 0312 de 2019 0 la que el caso de consorcio o uniones el certificado porcada empresa o consorcio). 2. Diligenciamiento formato anexo COMPROMISO SG-SST, el cual firmado por el representante legal.	CUMPLE
	NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO Teniendo en cuenta que el contratista intervendrá los equipos que se encuentran en las diferentes dependencias, del Departamento de Policía Casanare requiere que el personal que realice las recargas y mantenimientos de extintores sea idóneo, para lo cual debe presentar los certificados que acrediten la competencia en razón al objeto del presente contrato.	CUMPLE
	EXPERIENCIA El Departamento de Policía requiere que las empresas participantes cuenten con experiencia en el desarrollo de estas actividades mínimo de un (01) año, lo cual se verificara con el certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad.	CUMPLE
	EXPERIENCIA DEL PERSONAL Con el fin de garantizar la idoneidad del personal que se vincula al proyecto, el proponente deberá certificar que este personal cuenta con experiencia en Colombia de haber participado mínimo en un (1) proyecto relacionado con el objeto del presente contrato; para esto se debe anexar a la propuesta por cada empleado, una (1) certificación de proyectos en los cuales haya participado, relacionando la información de la empresa o entidad donde se	CUMPLE

	desarrolló el proyecto.	
	CAPACIDAD OPERATIVA El oferente para la ejecución debe contar con establecimiento de comercio; como también contar con los medios logísticos, tecnológicos, personal idóneo y equipos necesarios para la ejecución del contrato, disponibles para la prestación del servicio dentro de los términos previstos en el contrato para el Departamento de Policía Casanare. Debiéndose en efecto acreditar el establecimiento en la ciudad antes mencionada a fin de garantizar la una correcta ejecución ya que el contrato es de ejecución sucesiva y se prorroga en el tiempo hasta el 04 de diciembre del presente año.	CUMPLE

Así mismo el día 31 de octubre de 2024, la señorita LUZ MARINA TAY MARTÍNEZ, responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la unidad prestadora de salud del departamento de policía Casanare, realizó visita de inspección técnica a las instalaciones de la empresa FIRE CONTROL GROUP S.A.S, identificada con NIT 901500819-9, ubicada en la carrera 1 número 33 94, barrio Los Ocobos, municipio de Yopal Casanare con el fin de verificar la información de la empresa allegada en su oferta, por lo cual, mediante comunicación oficial GS-2024-080205-DECAS, informa lo siguiente:

Asunto: Informe visita técnica operativa oferente PN DECAS MIC 028-2024 *"MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DEL DEPARTAMENTO POLICÍA CASANARE"*

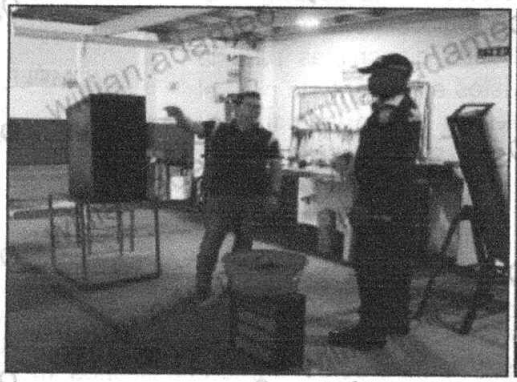
En atención al apoyo realizado al responsable de SST DECAS, de manera atenta y respetuosa me permito enviar al señor intendente jefe, el informe de la visita de inspección y verificación de cumplimiento a las competencias del contratista a la empresa FIRE CONTROL GROUP SAS, con certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio de Casanare, con código de verificación bJd4CdJDwG y matrícula No: 157849 de acuerdo al proceso PN DECAS MIC 028-2024 *"MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DEL DEPARTAMENTO POLICÍA CASANARE"* por valor de $ 30.445.000, relacionado así;

La empresa FIRE CONTROL GROUP SAS, se encuentra ubicada en la carrera 1 No 33-94 – barrio los ocobos en Yopal, Casanare, la cual cuenta con la infraestructura requerida y acondicionada para la recarga y mantenimiento de extintores multipropósitos, de dióxido de carbono y agua a presión, en la parte externa tiene la identificación de la empresa con el registro de la nomenclatura.



Imágenes 1-2 – infraestructura

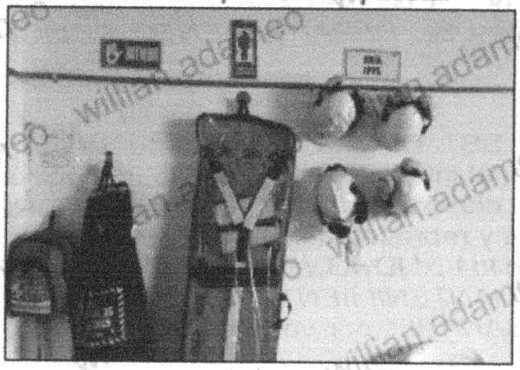
En la parte interna del establecimiento se evidencia el taller para mantenimiento y recarga de extintores donde se ejecuta actividades operativas, las áreas están clasificadas por procesos que corresponde a: área de cuarto llenado y vaciado polvo químico seco, botellas llenas, botellas vacías, área de prueba hidrostática, manifold botellas de nitrógeno, área de mantenimiento de extintores, área de recarga de CO2, prueba de inmersión, Zona lavado de extintores.





Imágenes 3-4. Clasificación de procesos

En el área de EPPS, se evidencia los elementos de protección personal de los operarios y los elementos de primera respuesta.





Imágenes 5-6. Elementos de protección y procedimientos en SST

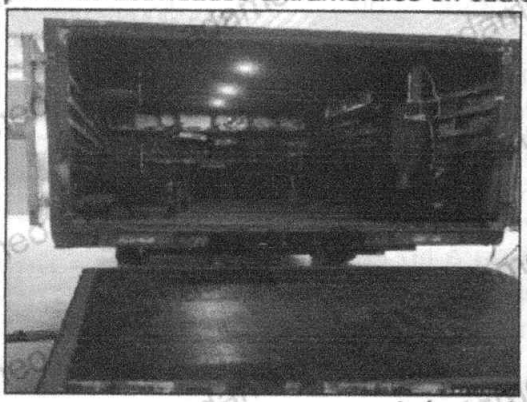
A vista se observa que los equipos se encuentran calibrados y con los mantenimientos establecidos en sus hojas de vida.





Imágenes 7-8. Verificación de calibración de equipos

Igualmente se verifica la dotación y equipos del laboratorio móvil, los cuales están dotados para las actividades extramurales en cualquier parte del departamento.





Imágenes 9-10 laboratorio móvil.

Mediante certificaciones la idoneidad y experiencia del personal operario y del oferente.

Por lo anterior, y una vez constatado en la visita y con los documentos aportados por el oferente, se determina que cumple a los parámetros establecidos en "COMPETENCIAS DE LOS CONTRATISTAS" ITEM 1,2,3,4.

ITEM	COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS	CUMPLE	CUMPLE
1	**NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO** Teniendo en cuenta que el contratista intervendrá los equipos que se encuentran en las diferentes dependencias, del Departamento de Policía Casanare requiere que el personal que realice las recargas y mantenimientos de extintores sea idóneo, para lo cual debe presentar los certificados que acrediten la competencia en razón al objeto del presente contrato.	X	
2	**EXPERIENCIA** El Departamento de Policía requiere que las empresas participantes cuenten con experiencia en el desarrollo de estas actividades mínimo de un (01) año, lo cual se verificara con el certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad.	X	
3	**Experiencia del personal** Con el fin de garantizar la idoneidad del personal que se vincula al proyecto, el proponente deberá certificar que este personal cuenta con experiencia en Colombia de haber participado mínimo en un (1) proyecto relacionado con el objeto del presente contrato; para esto se debe anexar a la propuesta por cada empleado, una (1) certificación de proyectos en los cuales haya participado, relacionando la información de la empresa o entidad donde se desarrolló el proyecto.	X	

4	**Capacidad operativa** El oferente para la ejecución debe contar con establecimiento de comercio; como también contar con los medios logísticos, tecnológicos, personal idóneo y equipos necesarios para la ejecución del contrato, disponibles para la prestación del servicio dentro de los términos previstos en el contrato para el Departamento de Policía Casanare. Debiéndose en efecto acreditar el establecimiento en la ciudad antes mencionada a fin de garantizar la una correcta ejecución ya que el contrato es de ejecución sucesiva y se prorroga en el tiempo hasta el 04 de diciembre del presente año.	X	

Se indica al proveedor que durante la ejecución del contrato se realizara verificación a los estándares mínimos del SGSST.

RESULTADO VERIFICACIÓN TECNICA	**CUMPLE**
OBSERVACIONES: CUMPLE	

CPS4. **LUZ MARINA TAY MARTINEZ**
Responsable de SG-SST
Evaluadora

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
GRUPO DE APOYO Y SOPORTE

No. GS-2024 **UPRES – GUSAP 29.25**

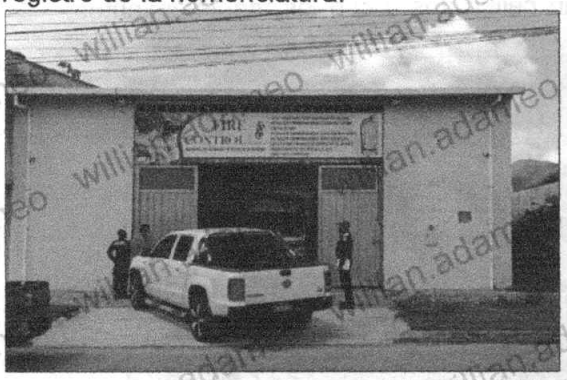
Yopal Casanare, 31 de octubre de 2024

Señor intendente jefe
JESUS BOLIVAR ROJAS BURBANO
Jefe Grupo de Contratos DECAS
Diagonal 15 No 13B -05
Yopal, Casanare

Asunto: Informe visita técnica operativa oferente PN DECAS MIC 028-2024 "*MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DEL DEPARTAMENTO POLICÍA CASANARE*"

En atención al apoyo realizado al responsable de SST DECAS, de manera atenta y respetuosa me permito enviar al señor intendente jefe, el informe de la visita de inspección y verificación de cumplimiento a las competencias del contratista a la empresa FIRE CONTROL GROUP SAS, con certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio de Casanare, con código de verificación bJd4CdJDwG y matrícula No: 157849 de acuerdo al proceso PN DECAS MIC 028-2024 "*MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DEL DEPARTAMENTO POLICÍA CASANARE*" por valor de $ 30.445.000, relacionado así;

La empresa FIRE CONTROL GROUP SAS, se encuentra ubicada en la carrera 1 No 33-94 – barrio los ocobos en Yopal, Casanare, la cual cuenta con la infraestructura requerida y acondicionada para la recarga y mantenimiento de extintores multipropósitos, de dióxido de carbono y agua a presión, en la parte externa tiene la identificación de la empresa con el registro de la nomenclatura.

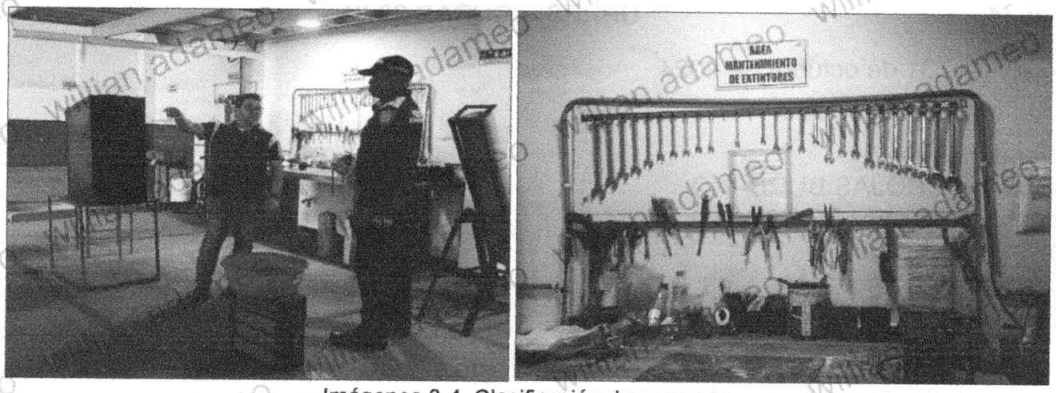




Imágenes 1-2 – infraestructura

1356730173
willian.adameo

En la parte interna del establecimiento se evidencia el taller para mantenimiento y recarga de extintores donde se ejecuta actividades operativas, las áreas están clasificadas por procesos que corresponde a: área de cuarto llenado y vaciado polvo químico seco, botellas llenas, botellas vacías, área de prueba hidrostática, manifold botellas de nitrógeno, área de mantenimiento de extintores, área de recarga de CO_2, prueba de inmersión, Zona lavado de extintores.



Imágenes 3-4. Clasificación de procesos

En el área de EPPS, se evidencia los elementos de protección personal de los operarios y los elementos de primera respuesta.



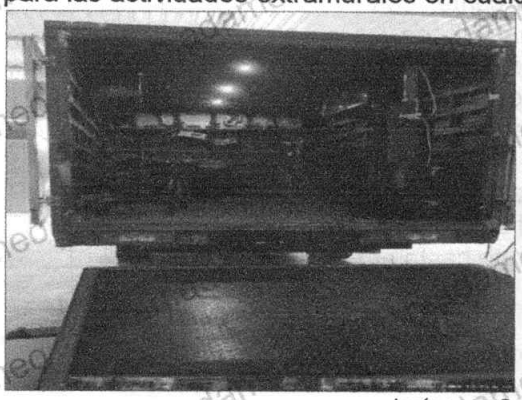
Imágenes 5-6. Elementos de protección y procedimientos en SST

A vista se observa que los equipos se encuentran calibrados y con los mantenimientos establecidos en sus hojas de vida.



Imágenes 7-8. Verificación de calibración de equipos

Igualmente se verifica la dotación y equipos del laboratorio móvil, los cuales están dotados para las actividades extramurales en cualquier parte del departamento.





Imágenes 9-10 laboratorio móvil.

Mediante certificaciones la idoneidad y experiencia del personal operario y del oferente.

Por lo anterior, y una vez constatado en la visita y con los documentos aportados por el oferente, se determina que cumple a los parámetros establecidos en "COMPETENCIAS DE LOS CONTRATISTAS" ITEM 1,2,3,4.

ITEM	COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS	CUMPLE	CUMPLE
1	**NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO** Teniendo en cuenta que el contratista intervendrá los equipos que se encuentran en las diferentes dependencias, del Departamento de Policía Casanare requiere que el personal que realice las recargas y mantenimientos de extintores sea idóneo, para lo cual debe presentar los certificados que acrediten la competencia en razón al objeto del presente contrato.	X	
2	**EXPERIENCIA** El Departamento de Policía requiere que las empresas participantes cuenten con experiencia en el desarrollo de estas actividades mínimo de un (01) año, lo cual se verificara con el certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad.	X	
3	**Experiencia del personal** Con el fin de garantizar la idoneidad del personal que se vincula al proyecto, el proponente deberá certificar que este personal cuenta con experiencia en Colombia de haber participado mínimo en un (1) proyecto relacionado con el objeto del presente contrato; para esto se debe anexar a la propuesta por cada empleado, una (1) certificación de proyectos en los cuales haya participado, relacionando la información de la empresa o entidad donde se desarrolló el proyecto.	X	

1356730173

4	**Capacidad operativa** El oferente para la ejecución debe contar con establecimiento de comercio; como también contar con los medios logísticos, tecnológicos, personal idóneo y equipos necesarios para la ejecución del contrato, disponibles para la prestación del servicio dentro de los términos previstos en el contrato para el Departamento de Policía Casanare. Debiéndose en efecto acreditar el establecimiento en la ciudad antes mencionada a fin de garantizar la una correcta ejecución ya que el contrato es de ejecución sucesiva y se prorroga en el tiempo hasta el 04 de diciembre del presente año.	X	

Se indica al proveedor que durante la ejecución del contrato se realizara verificación a los estándares mínimos del SGSST.

Atentamente,

CPS4 LUZ MARINA TAY MARTINEZ
Responsable Seguridad y Salud en el Trabajo
Unidad Prestadora de salud Casanare